



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000016 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 ENE 2025

VISTO:

El **MEMORANDO Nº 117-2025/ GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GR** de fecha 29 de enero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, recae en el Presidente Regional quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, según lo dispuesto en el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada por el D.S Nº 005-90-PCM; señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a través del **MEMORANDO Nº 117-2025/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – GR** de fecha 29 de enero del 2025, se le encargó al Gerente Regional de Infraestructura Ing. **LENIN HAROLD ÁVILA SILVA**, las funciones de la Gerencia General Regional-Director de Sistema Administrativo VI, durante el día 31 de enero del 2025, toda vez que viajará a la ciudad de Lima con la finalidad de participar en el **ROADSHOW “INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO-LIMA”**, en virtud a la invitación realizada por la Ministra del Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 21º de la ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la ley Nº 27902; y contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, al Gerente Regional de Infraestructura Ing. **LENIN HAROLD ÁVILA SILVA**, durante el día 31 de enero del 2025, las funciones de la Gerencia General Regional-Director de Sistema Administrativo VI, en virtud a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al Gerente Regional de Infraestructura Ing. **LENIN HAROLD ÁVILA SILVA**, Gobernación Regional,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000016 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 29 ENE 2025

Gerencia General Regional, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos; y, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

